Gobierno de Canelones

Empalme Olmos, 31 de agosto de 2017

Res.55/2017 Acta Extraordinaria Nº 21/2017

VISTO. Que por Res Nº 52/2017 Acta 20/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se aprobo el gasto del FIGM por el período entre el 20 de julio y 19 de agosto.

CONSIDERANDO. I) Que el punto II del Resultando dice que asciende a $ 62.242 y debio decir $61.632.

II) Por lo que es necesario Rectificar Res.52/2017 Acta 20/2017 de fecha 22 de agosto de 2017

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

I)Rectificar Resolución Nº 52/2017, Acta 20/2017, de fecha 22 de agosto de 2017 que debio decir $ 61.632

II)Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III)Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcalde
JORGE ALVAREZ

Concejal
RICARDO RODRIGUEZ

Concejal
CARLOS A FERNANDEZ

Concejal

Concejal

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828